

Resolución N° 452

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 452

Art. 1).- **DESÍGNASE** a la Abogada MARÍA NORMA ROSTAGNO, D.N.I. 10.057.345, como Miembro Titular y a la C.P.N. NORMA INES MUNGUZZI (D.N.I. 10.695.610) como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Anónima "Esperanza Servicios", en representación del Concejo Municipal, por el término de los ejercicios 2007 y 2008, según lo establecido en el Estatuto de la misma.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 24 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VICTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.